CONTRATO No. LP-SID-003-2024

CONTRATO DE OBRA CONTRATO DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA	X	CONTRATO DE CONSULTORIA PRESTACION DE SERVICIO	

CONTRATO No:	LP-SID-003-2024
CONTRATANTE:	ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS IDENTIFICADA CON NIT 890480184 – 4
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAVICONSTRUJC identificado con NIT. 901868807- 0 representado por OSCAR ERNESTO PULIDO AGUILAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.725.135
OBJETO:	REHABILITACION DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. - FASE II
VALOR FINAL:	SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($70.382.236.669,72)
INTERVENTORIA	INGENIERIA MÁSTER S.A.S. con NIT. 900.915.689 – 6, representado legalmente por DANIELA CAROLINA SINNING ACUÑA, identificada con cedula de ciudadanía 1.140.868.074
FECHA DE INICIO	16/10/2024
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
MODIFICATORIO No 1	Se prorroga por dos (2) meses el plazo el contrato quedando como fecha de terminación el 28 de febrero de 2025.
MODIFICATORIO No 2	Se prorroga por cuatro (4) meses el plazo el contrato quedando como fecha de terminación el 30 de junio de 2025
MODIFICATORIO No 3	Se prorroga por un (1) mes el plazo el contrato quedando como fecha de terminación el 31 de julio de 2025.
MODIFICATORIO No 4	Se prorroga por dos (2) meses el plazo el contrato quedando como fecha de terminación el 30 de septiembre de 2025.
MODIFICATORIO No 5	Se prorroga por 1.5 meses el plazo el contrato quedando como fecha de terminación el 15 de noviembre de 2025, así mismo se adiciono el valor del contrato en $ 9,073,256,660.14.
MODIFICATORIO No 6	Se prorroga por 1.5 meses el plazo el contrato quedando como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025 así mismo se adiciono el valor del contrato en $10.955.311.955,79
SUSPENSIÓN NO. 1	A los 26 días del mes de diciembre de 2025 se suspende los contratos de obra e interventoría.
REINICIO NO. 1	El 09 de enero de 2026 se reiniciaron los contratos de obra e interventoría, siendo la nueva fecha de terminación el 14 de enero de 2026.
MODIFICATORIO No 7	Se prorroga por un (1) mes el plazo el contrato quedando como fecha de terminación el 14 de febrero de 2026.
MODIFICATORIO No 8	Se prorroga por dos (2) meses el plazo el contrato quedando como fecha de terminación el 14 de abril de 2026.
MODIFICATORIO No 9	Se prorroga por dos meses y medio (2.5) el plazo el contrato quedando como fecha de terminación el 30 de junio de 2026.
SUSPENSIÓN NO. 2	A los 30 días del mes de junio de 2026 se suspende los contratos de obra e interventoría.

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Entre los suscritos a saber **JOSE RAIMUNDO RICAURTE GOMEZ**, con la cédula de ciudadanía No. 73.137.850, en calidad de SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO; **OSCAR ERNESTO PULIDO AGUILAR**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.725.135, en calidad de representante legal de la empresa **CONSORCIO PAVICONSTRUJC**; y **DANIELA CAROLINA SINNING ACUÑA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.140.868.074, en calidad de representante legal de **INGENIERIA MÁSTER S.A.S.**, actuando como interventoría, nos hemos reunido con el fin de suscribir el ACTA DE REINICIO No.2 para el CONTRATO DE OBRA No. **LP-SID-003-2024**, quienes acuerdan reiniciar la ejecución del Contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones,

CONSIDERACIONES PARA EL REINCIO

1. Considerando se tienen por superadas las motivaciones que dieron lugar a suspensión No. 2 del Contrato de Obras, permitiendo que se reanuden las actividades paralizadas por los factores expuestos en el comunicado antecedente PCJC-023-2026.

Que, en virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Formalizar el Reinicio **No.2** del **CONTRATO DE OBRA No. LP-SID-003-2024,** cuyo objeto es "**REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. – FASE II**", a partir del 09 de Julio de 2026 dada la viabilidad jurídica y superación de situaciones que motivaron en oportunidad la Suspensión No.2 del Contrato mismo.

SEGUNDO: La presente acta forma parte integral del contrato, por lo cual se anexará al expediente de este y se cargará en la plataforma SECOP para su conocimiento.

TERCERO: El contratista renuncia a cualquier reclamación por el tiempo transcurrido por la suspensión.

CUARTO: El Contratista debe presentar ante la Compañía Aseguradora, la presente Acta para que las vigencias de los riesgos amparados sean actualizadas.

QUINTO: Por consecuente la nueva fecha para la terminación del Contrato sería el 9 de julio de 2026

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Cartagena de Indias, a los nueve (09) días del mes julio de dos mil veintiséis (2026).

JOSE RAIMUNDO RICAURTE GOMEZ
Secretario de Infraestructura
DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

OSCAR ERNESTO PULIDO AGUILAR
CONSORCIO PAVICONSTRUJC
Representante Legal
Contratista

DANIELA SINNING ACUÑA
INGENIERIA MÁSTER S.A.S.
Representante Legal (S)
Interventoría